

**DECLARACIÓN DE INTENCIONES ENTRE INOBAT
AUTO Y EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
PARA LA IMPLANTACIÓN EN VALLADOLID DE UNA
FÁBRICA DE BATERÍAS**

Valladolid, a 17 de octubre de 2022

El Ayuntamiento de Valladolid, en su decidido compromiso con el fomento de su desarrollo industrial, la consecución de una constante innovación tecnológica, la modernización de sus infraestructuras, la búsqueda de un crecimiento sostenible y la creación de empleo, considera el proyecto de implantación propuesto por INOBAT AUTO del máximo interés para la ciudad, por lo que decide firmar la presente declaración de intenciones:

Al objeto de garantizar la ejecución de dicha implantación, el Ayuntamiento de Valladolid declara su intención de destinar, previa solicitud en cada caso por parte de INOBAT AUTO, una cantidad total **no inferior a los diez millones de euros (10.000.000 €)** distribuida en cinco ejercicios presupuestarios consecutivos, a través de:

a) Beneficios contemplados en las ordenanzas fiscales:

- Exención del pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) durante los dos primeros años de inicio de la actividad en España.
- Bonificación del 95% en el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), previa declaración del proyecto como de especial interés o utilidad municipal.
- Bonificación del 30% en el Impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO) por aquellas obras de más de 0,5 millones de euros.



Enrandsstakt

ALCALDÍA

- b) Subvenciones nominativas de carácter anual: en función del impacto económico y social de las inversiones de INOBAT AUTO en la ciudad de Valladolid y que, previa tramitación del correspondiente expediente administrativo, serán aprobadas por el Pleno Municipal.
- c) Planificación y ejecución de las actuaciones de carácter urbanístico que sean precisas para el adecuado desarrollo del proceso de implantación de la empresa y su posterior funcionamiento, con especial atención a las que afectan a la movilidad.
- d) Puesta a disposición de INOBAT AUTO de las instalaciones de la Agencia de Innovación y Desarrollo económico de Valladolid para el desarrollo de actividades administrativas previas al establecimiento del domicilio social de la empresa en Valladolid.
- e) Cuantas otras gestiones municipales repercutan directa o indirectamente en una mejora de las condiciones de implantación de la empresa.

Todas estas actuaciones serán llevadas a cabo por el Ayuntamiento con el máximo respeto a la normativa vigente y al principio de transparencia exigible en la actuación de la administración pública.

Esta Declaración de Intenciones no supone la existencia de obligación jurídica vinculante alguna, ni económica, ni de ninguna otra índole.

Y para que así conste, el Alcalde de la ciudad, firma el presente documento en el lugar y fecha arriba indicados.

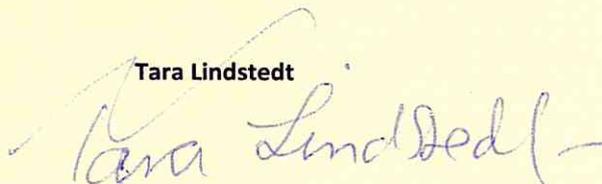
POR EL AYUNTAMIENTO



Óscar Puente Santiago

POR INOBAT AUTO

Miembro del Consejo de Administración
y Directora de Desarrollo



Tara Lindstedt